



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N°0074 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 20 FEB 2023

VISTO:

El OFICIO N° 004-2023-CPC/A-PAG-IGUAIN-HUANTA-A de fecha 25 de Enero del 2023, mediante el cual el señor PERCY AVILA GOZME Alcalde del Centro Poblado Cangari, Distrito de Iguain, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, mediante el cual solicita el reconocimiento y autorización del "XI FESTIVAL DE LAS HORTALIZAS Y EL PUCHERO - X CONCURSO DE COMPARSAS", el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución de aprobación con DECRETO N° 4116901-2023-GRA/GRDE-DRA-D, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0074 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Que, en el local comunal del Centro Poblado de Cangari, Distrito de Iguain, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, el día 20 de Enero del 2023 a horas 9.30 a.m. se llevó a cabo la reunión con los representantes de la Municipalidad Distrital de Iguain, Municipalidad Provincial de Huanta, Puesto de Salud de Chihua y Organizaciones del Centro Poblado, con la finalidad de conformar el Comité Organizador del “**XI FESTIVAL DE LAS HORTALIZAS Y EL PUCHERO X CONCURSO DE COMPARSAS**”, evento que se desarrollará el día 18 de febrero del 2023 en el estadio del Centro Poblado de Cangari, Distrito de Iguain, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director de la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4116901-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente dispone dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del “**XI FESTIVAL DE LAS HORTALIZAS Y EL PUCHERO X CONCURSO DE COMPARSAS**”, evento a desarrollarse el día 18 de febrero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del “**XI FESTIVAL DE LAS HORTALIZAS Y EL PUCHERO X CONCURSO DE COMPARSAS**”, conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|------------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Sr. PERCY AVILA GOZME
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chihua |
| VICE PRESIDENTE | : | Sr. BELISARIO LOPE ROMANÍ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta |
| SECRETARIO | : | Sr. LEONCIO MARTÍNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain |
| TESORERO | : | Sr. WILMER RIVAS OSEJO
Director de la Sub Región Ayacucho |





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0074 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 20 FEB 2023

VOCALES : PUESTO DE SALUD CHIHUA
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL CENTRO
POBLADO CANGARI
COMISARIA DE HUANTA
PUESTO POLICIAL DE HUAMANGUILLA
AGENCIA AGRARIA HUANTA

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL

